

10.1.1.1. Programas de Manejo Ambiental Medio Socioeconómico

El Plan de Manejo Ambiental corresponde a las actividades propuestas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y/o compensar cada uno de los impactos negativos identificados para el componente socioeconómico, y potenciar los impactos positivos a presentarse con ocasión del desarrollo de las actividades propias de la modificación del título 6823 de la mina La Esmeralda.

Tabla 18. Programas de manejo para el medio Socioeconómico

IMPACTOS ATENDIDOS	PROGRAMA	PROYECTOS
IMP-SOC-01 Generación de expectativas y potenciación de conflictos	PMA-SOC-01 Programa de información y participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de información a la comunidad, instituciones, organizaciones sociales y demás actores interesados en el área de influencia del proyecto. ● Proyecto de Atención a la comunidad
	PMA-SOC-02 Programa de educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de educación ambiental con comunidades del área de influencia ● Proyecto de educación ambiental con personal vinculado al proyecto
	PMA-SOC-03 Programa de fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de fortalecimiento de la gestión interinstitucional
	PMA -SOC-04 Programa de manejo de expectativas de la población	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de optimización de las relaciones con la comunidad
IMP-SOC-02 Cambios en la movilidad por modificación de trazado del sendero veredal	PMA-SOC-05 Programa de manejo para la movilidad de la población en nuevo trazado al interior de la mina La Esmeralda	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de Movilidad segura y responsable

10.1.1.1.1. PMA-SOC-01 - Programa de información y participación comunitaria

PROGRAMA	Información y participación comunitaria			CÓDIGO		
ETAPA	Pre operación, Operación y Cierre			PMA-SOC-01		
IMPACTOS POR CONTROLAR			JERARQUÍA			
<ul style="list-style-type: none"> Generación de expectativas y potenciación de conflictos 			Significativo			
OBJETIVO GENERAL						
<p>Informar a las comunidades y demás actores sociales e institucionales localizados en el área de influencia directa del proyecto, la naturaleza del mismo, los impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente. Las comunidades serán informadas de los resultados de la implementación del manejo ambiental y de las medidas que de estas se deriven.</p>						
PROYECTO 1	Proyecto de información a la comunidad, instituciones, organizaciones sociales y demás actores interesados en el área de influencia del proyecto.					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN		
	X					
Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> Informar a la comunidad, instituciones, organizaciones sociales y demás actores del área de influencia del proyecto, acerca del desarrollo de las actividades propias de la modificación de licencia ambiental. Socializar a la comunidad previo al inicio de las actividades incluidas en la actualización del PMA, sus alcances y compromisos del Plan de Gestión Social. Implementar estrategias de información y divulgación a través de la implementación de diferentes herramientas de comunicación con el fin de dar cobertura a los diferentes grupos de población interesados. 						
META (S)	INDICADOR (ES)	TIPO INDICADOR		VALOR DE REFERENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN
		EFICACIA	EFFECTIVIDAD			
Diseñar un plan operativo de comunicaciones y participación comunitaria gestionado por el equipo responsable de	Elaboración del Plan estratégico de comunicación y relacionamiento		X	100%	Un documento plan operativo de comunicaciones y participación	Anual

la ejecución del programa de manejo.						
2. Elaborar y dar cumplimiento a cronograma de plan operativo de comunicaciones y participación sobre las diferentes actividades que se adelantan en el área ambiental y de Gestión comunitaria	Cronograma de plan operativo de comunicaciones		X	100%	Registro de aplicación del cronograma del plan operativo de comunicaciones con la información de las actividades del área ambiental y gestión comunitaria	Anual

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (ACTIVIDADES)

El programa de información y participación es el eje transversal para todas las medidas de manejo propuestas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), considerando que atiende las inquietudes y requerimientos de información de los actores sociales, comunitarios y públicos, respecto al proyecto, a partir de la puesta en marcha de estrategias para entregar información suficiente, clara, veraz y oportuna, así como también generando los espacios de interlocución permanente con dichos actores, de manera que se promueva su participación en la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto y en particular, del Plan de Manejo Ambiental.

Este programa parte de reconocer la existencia y relacionamiento con las comunidades, sus organizaciones, y las autoridades en sus diversas instancias y competencias, por lo tanto, consta de actividades que permiten principalmente atender las necesidades de información con el fin de prevenir la generación de expectativas y potenciación de conflictos en el área de influencia.

Además de las actividades de información y comunicación, el presente plan de manejo pretende diseñar e implementar una estrategia de relacionamiento e interlocución con la comunidad, que permita mantener comunicación permanente y relaciones de confianza y buen vecino, generando en la comunidad confianza e involucrarla en el proceso.

En este sentido, el programa consta de tres actividades macro que permiten mitigar la generación de inquietudes y expectativas como consecuencia de requerimientos de información y participación por parte de las comunidades y grupos de interés involucrados.

1. Estrategia de difusión y comunicación

Las actividades de información y comunicación están dirigidas a informar sobre las diferentes etapas del proyecto, y el avance de ejecución de los PMA, estas se llevarán a cabo con los actores institucionales y sociales del área de influencia.

Se realizará la difusión de información a través de diferentes mecanismos de información masiva y específica en las que se

pretende dar a conocer los avances del proyecto y del PMA, a partir del diseño de un plan operativo que incluya las diferentes estrategias a ser utilizadas particularmente con el fin de dar alcance a los diferentes grupos de interés.

Dentro de los medios de información propuestos se encuentran los siguientes:

1. Periódico Voces: A través de esta estrategia de medios escritos se busca dar a conocer el avance de la operación, implementación de los planes de manejo propuestos, actividades de interés de los medios social y ambiental, y demás temáticas relacionadas con la operación de CEMEX en el territorio. Esta pieza será distribuida entre la comunidad, e instalada en carteleras localizadas en puntos de alta afluencia y en un lugar visible.
2. Programa de TV Voces: A través de la utilización del canal comunitario existente en el corregimiento de Payandé con cobertura en el municipio de San Luis, TV Payandé, se transmitirá con una frecuencia mensual el programa de TV Voces, a través del cual se informará a la teleaudiencia la información relacionada, en línea con el contenido del periódico voces de manera que ésta no se limite solamente al medio escrito, sino que pueda ser transmitida a otro tipo de audiencia. Este programa se mantendrá siempre y cuando el canal comunitario esté funcionando, Si el canal cierra su operación la empresa buscará otro medio que logre ser un complemento de información.
3. Afiches de convocatoria: Se utilizarán afiches con el fin de informar a la comunidad acerca de la realización de reuniones o actividades, a ser realizadas por CEMEX en el marco de su operación, incluyendo el detalle de la información de sitio, hora, lugar y objetivo de la actividad. Estos serán instalados en un lugar visible en puntos de alta afluencia de población, con los respectivos datos de contacto para aclaración de dudas e inquietudes.
4. Perifoneo con el fin de informar a la comunidad acerca de convocatorias a reuniones o actividades de interés general

2. Estrategia de participación y relacionamiento

Como complemento al proyecto de medios de difusión y comunicación, este proyecto se concentra en el relacionamiento, la interacción directa y la participación en los diferentes espacios y actividades propias del desarrollo de la operación. En este orden de ideas a continuación se relacionan las actividades propuestas para tal fin.

Reuniones de socialización: Se realizarán reuniones participativas con la comunidad del AID como mínimo 2 veces al año, donde se socializará sobre los avances del proyecto y la implementación de medidas del Plan de Manejo Ambiental. En estos espacios se resolverán las inquietudes, reclamos y sugerencias recibidos en el periodo y los mecanismos y/o acuerdos para dar solución a los mismos.

Con el fin de garantizar una adecuada cobertura y participación, a través del análisis de los grupos de interés identificados se organizarán los diferentes espacios de reunión teniendo en cuenta los intereses y características de cada grupo de población, a saber:

- Las Juntas de Acción comunal
- La Junta Administradora Local
- La Corregiduría
- Las instituciones educativas
- Los líderes sociales
- Los grupos de emprendedores
- Las organizaciones de mujeres existentes
- Las organizaciones o grupos de jóvenes
- Otras organizaciones sociales
- La comunidad en general
- Autoridades municipales

Este análisis facilitará la determinación de los insumos necesarios para establecer las estrategias de comunicación diferenciada y específica para el desarrollo de las reuniones con los diferentes grupos identificados. En estas reuniones, se presentará de manera clara y veraz y oportuna la información específica y precisa, de acuerdo con el objeto propuesto, los contenidos de la reunión serán registrados en los formatos de registro de asistencia y acta, con apoyo de registro fotográfico

y/o filmico (en caso de ser autorizado por los participantes), y se consignarán y atenderán las dudas e inquietudes de los participantes, en los respectivos registros.

Las siguientes son las acciones específicas a realizar para cada una de las reuniones informativas:

- Concertación de fechas y agenda con autoridades locales, comunidades y/o organizaciones.
- Diseño y elaboración de piezas de comunicación para convocatoria (afiches - volantes).
- Convocatoria (Distribución de afiches, volantes, llamadas telefónicas, perifoneo, elaboración y entrega de cartas de invitación, diligenciamiento de listados de convocatoria).
- Logística. (preparación de lugar para reunión, transporte de alimentos, consecución equipos de audio, video beam, etc.).
- Preparación de agenda y contenidos de acuerdo con cada fase y objeto de la reunión.
- Diseño y elaboración de material didáctico y/o de apoyo de acuerdo con el contenido de cada actividad.
- Presentación de los contenidos, elaboración de acta o memoria de la reunión, entrega de refrigerios, diligenciamiento de listados de asistencia, registros fotográficos y/o filmicos.

Es importante mencionar que estas reuniones se realizarán de manera articulada e integral teniendo en cuenta el desarrollo de la operación minera con el fin de facilitar el entendimiento y comprensión de las diferentes temáticas a ser presentadas en los diferentes espacios a ser desarrollados.

PROYECTO 2	Proyecto de Atención a la comunidad			
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN
		X		

Esta actividad está dirigida a ofrecer a la comunidad una estrategia pertinente de atención, la cual permita la recepción de PQRS y una atención personalizada, con el fin de aclarar temas principalmente en cuanto a las actividades propias del proyecto y PMA.

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Punto de atención a la comunidad

La oficina de atención a la comunidad funcionará en el centro poblado de Payandé, Centro Comunitario El Piñal, y contará con computador, impresora, línea de comunicación (celular y/o fija), y dirección de correo electrónico; deberá ser equipada adicionalmente con buzón de sugerencias, cartelera, material de promoción, disponibilidad de información sobre el proyecto y sus avances, y un espacio adecuado para la atención a la comunidad; este punto incluirá las herramientas de información en la medida que el proyecto, sus etapas y actividades avancen.

Esta oficina funcionará de lunes a viernes en horario de 4 horas diarias. Adicionalmente, se contará con una línea telefónica de uso exclusivo para atención a la comunidad la cual deberá contar con Whatsapp en el que se configurarán por grupos de interés redes de información y participación alrededor del Proyecto;

- Implementación y funcionamiento del sistema de atención de PQRS

El sistema de atención a la comunidad se estructurará de manera formal y deberá considerar un registro de visitantes a la oficina de atención a la comunidad, diferenciando el tipo de visita, bien sea por solicitud de información general del proyecto,

información relacionada con oferta de cargos disponibles y empleo, o para trámite de peticiones, quejas, reclamos o solicitudes relacionadas con el desarrollo del proyecto. El control de esta información se manejará a través de una herramienta de registro que debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre,
- Lugar de residencia
- Datos de contacto
- Tema de consulta
- Información solicitada
- Seguimiento
- Información suministrada y material entregado
- Cierre de la PQRS

Esta herramienta permite el registro de PQRS, asegura el registro exacto y oportuno, pero también el avance y cierre de todas las PQRS presentadas.

Para el trámite de atención a la comunidad, se implementará un formato que indique claramente número consecutivo de la solicitud, datos del solicitante, fecha, hora, medio por el cual se recibe la solicitud (personalmente, vía correo electrónico, telefónicamente, por escrito) el área a la cual se remitirá, (ambiental, técnica, social) de acuerdo con la temática, que será explicada de manera concisa pero clara en el formato, así como el tipo de solicitud (petición, queja, reclamo, sugerencia).

De manera complementaria se hará seguimiento a través de un consolidado del sistema en el que se monitoree el estado o trámite de las diferentes solicitudes y los tiempos de respuesta. En la medida de lo posible, a las manifestaciones o solicitudes de la comunidad se les dará respuesta inmediata (o como establecen las Leyes 190 de 1995 y 1744 de 2015), sin embargo y dependiendo de su complejidad se establecerá como plazo máximo de respuesta quince días.

En todos los casos se deberá dejar evidencia de la gestión adelantada, para lo cual se diligenciará el formato propuesto o se remitirá comunicación indicando el trámite adelantado o la respuesta definida por la Empresa. En el caso de recibirse derechos de petición o acciones populares se informará de manera inmediata al departamento jurídico de la empresa para su trámite y respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley.

Es importante dejar establecido que el sistema o la herramienta deberá permitir la identificación de las PQRS reiterativas con el propósito de atender y generar un tratamiento particular a cada una de ellas, y que a su vez permita la resolución y el cierre de la misma. Las PQRS que sean reiterativas tendrán que ser solucionadas con la participación de los líderes sociales y comunales, de tal forma que la respuesta incluya participación comunitaria. Así como se elaborarán planes de mejora en atención a la repetición de la queja que indica que el Proyecto deberá mejorar sus procedimientos y tener en cuenta las lecciones aprendidas para evitar la ocurrencia de quejas que puedan ser evitadas con la implementación de un mejor procedimiento.

LUGAR DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
<p>Área de influencia del Proyecto. Comunidad del corregimiento de Payandé, actores institucionales del municipio de San Luis.</p>	<p>El programa será ejecutado por el área de impacto social de CEMEX</p>

CRONOGRAMA			
Acción	Etapa		
	Pre operación	Operación	Cierre
Estrategia de difusión y comunicación	X	X	X
Estrategia de participación y relacionamiento	X	X	X
Mesa de diálogo y concertación	X	X	X
Sistema de atención a la comunidad	X	X	X

PRESUPUESTO
Teniendo en cuenta que en el marco de la operación minera, específicamente para el Título Minero 4205, en la actualidad se está adelantando el presente programa de manejo y la población objetivo es la misma, no se requiere de costos adicionales para su implementación.

10.1.1.1.2. PMA-SOC-02 - Programa de Educación ambiental

PROGRAMA	Educación Ambiental.	CÓDIGO
ETAPA	Pre Operación, Operación y Cierre	PMA-SOC-02
IMPACTOS POR CONTROLAR		JERARQUÍA
<ul style="list-style-type: none"> Generación de expectativas y potenciación de conflictos 		Significativo
OBJETIVO GENERAL		
Implementar estrategias para la educación ambiental en las comunidades del área de influencia y el personal vinculado al proyecto con el fin de facilitar la planeación y ejecución del manejo ambiental y posibilitar la disminución de los efectos negativos que puede generar el proyecto..		

DOCUMENTO No: LES6823-INF-LL-EAMB-002- CAPÍTULO 10.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PROYECTO 1		Proyecto de educación ambiental con comunidades del área de influencia del proyecto				
TIPO DE MEDIDA		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	
		X	X			
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Brindar herramientas de capacitación a la comunidad, instituciones, organizaciones sociales y demás actores del área de influencia del proyecto, en relación con la importancia de la corresponsabilidad ambiental, desde los diferentes roles desempeñados. ● Sensibilizar a las comunidades, instituciones, organizaciones sociales y demás actores, acerca de la importancia del cuidado, conservación y uso responsable de los recursos naturales. ● Involucrar a los diferentes actores sociales identificados en el desarrollo de estrategias de participación con el fin de desarrollar de manera conjunta las diferentes actividades propuestas en el marco del programa de educación ambiental. ● Apoyar la materialización de iniciativas comunitarias en pro del cuidado y conservación de los recursos naturales en el territorio. 						
META (S)	INDICADOR (ES)	TIPO INDICADOR		VALOR DE REFERENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN
		EFICACIA	EFFECTIVIDAD			
Desarrollar un plan de educación y capacitación a través de la realización de estrategias lúdicas y talleres con la comunidad	Elaboración del Plan de educación ambiental con las comunidades del AID		X	100%	Un documento plan de educación ambiental	Anual
Desarrollo y cumplimiento del cronograma del plan de educación ambiental con comunidad	Cronograma de plan de educación ambiental		X	100%	Registros de aplicación del cronograma del plan de educación ambiental de acuerdo a las actividades propuestas.	Anual
Conformar un equipo de promotores ambientales del área de influencia del Proyecto en coordinación con los PROCEDAS	Conformación de un equipo de promotores del área de influencia.		X	100%	Registros de evidencia de conformación y funcionamiento del equipo de promotores de la comunidad en coordinación	Anual

					con los PROCEDAS	
Realizar al menos una jornada ecológica o de reforestación semestralmente con participación de la comunidad	Realización de al menos una jornada ecológica o de reforestación semestral con participación de la comunidad		X	100%	Registros de realización de la jornada ecológica como actas, listados de asistencia, registro fotográfico, entre otros.	Anual
Apoyar al menos un proyecto interinstitucional por semestre, para el fomento de la educación ambiental en articulación con los PRAES en las instituciones educativas del área de influencia	Realización de al menos un proyecto interinstitucional por semestre, con apoyo de la Compañía, para el fomento de la educación ambiental en articulación con los PRAES,		X	100%	Registro documental de la realización del proyecto interinstitucional en articulación con los PRAES	Anual

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (ACTIVIDADES)

La educación ambiental, es la base de una buena Gestión ambiental, ya que facilita la planeación y ejecución del manejo ambiental y posibilita la disminución de los efectos negativos que puede generar el proyecto. Por lo tanto se incluyó un proyecto de educación ambiental, dirigido a dos públicos: A las comunidades asentadas en la zona del proyecto (educación externa) y al personal vinculado al proyecto (educación interna).

La educación ambiental para las comunidades se realiza a partir del diálogo de saberes, y se orienta hacia el diseño y la ejecución de las acciones pedagógicas y participativas, que contribuyan al manejo sostenible del ambiente y al establecimiento de pautas para la convivencia armónica entre el proyecto, la comunidad y el entorno natural, así como al fortalecimiento de la capacidad de autogestión comunitaria.

Plan de Educación Ambiental.

A través del diseño, estructuración e implementación de este plan se buscará el desarrollo de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos que proporcionen acciones más responsables y respetuosas con el territorio y en general con el ambiente. Este plan se debe inscribir en la política nacional de educación ambiental buscando siempre procesos de largo plazo con resultados sostenibles. De manera general, las siguientes son las actividades propuestas:

1. Conformación y fortalecimiento de equipo de promoción ambiental

De manera inicial se determinará cuáles son las principales necesidades, debilidades y fortalezas respecto a las necesidades de formación y educación ambiental en el territorio, así como definición de temáticas de interés, requerimientos y demás aspectos necesarios, con el fin de convocar y preparar a aquellos miembros de la comunidad interesados en participar en el desarrollo del plan, bajo la figura de promotor ambiental, quien será parte activa y primordial de la ejecución de las actividades propuestas con los diferentes grupos de interés, y liderarán las actividades a realizar en el marco de los PROCEDAS

(Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental)

2.. Proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS)

En sintonía con lo anterior, se integran los PROCEDAS como una estrategia para el fortalecimiento de la participación en la gestión ambiental que atiende a los retos de la dimensión ambiental en la educación no formal, para el desarrollo de estrategias educativo ambientales que propendan por los cambios de hábito y que contribuyan en la construcción de una cultura ambiental. En este orden de ideas se busca desde este programa la formación de las comunidades del área de influencia en el uso responsable del manejo de los recursos naturales, conscientes de sus derechos y deberes ambientales en el marco local.

En este orden de ideas el procedimiento para dar continuidad al desarrollo de las actividades es el siguiente:

- Fase 1. Conformación del PROCEDA: Se convocará a los líderes de las J.A.C, organizaciones comunitarias y/o personas interesadas en temas ambientales del AID (En la actualidad el programa se adelanta el grupo de Sembradoras de Vida) con el fin de exponer la iniciativa de conformación, durante esta actividad se concertará un cronograma para el desarrollo de las actividades.
- Fase 2. Formulación del PROCEDA: Se desarrollará una metodología participativa en la cual los integrantes del grupo realicen la identificación de las problemáticas ambientales que les afectan. Seguido de esto se elaborará un árbol de objetivos en el cual se pasan dichos problemas a positivo, centrando la atención en aquellos que puedan solucionarse mediante la educación ambiental y sobre estos ejes se formulará un programa el cual se enmarcará en un Aula Ambiental, para el desarrollo del proceso de formación.
- Fase 3. Implementación y fortalecimiento: Cuando se haya elaborado el programa en el marco de aula ambiental, se buscará lograr alianzas con la autoridad municipal, organizaciones sociales, grupos ambientales, entre otros, a fin de garantizar la permanencia del Aula y la participación de otros actores que contribuyan con el desarrollo de los procesos de formación que se gesten al interior del Aula Ambiental, con especial participación de la comunidad rural, en atención a sus necesidades y expectativas.
- Fase Transversal. Monitoreo, seguimiento, evaluación y sistematización del proceso: Esta fase es indispensable ya que permitirá contar con los soportes del desarrollo de cada una de las fases del PROCEDA e identificar aspectos por mejorar y fortalecer durante la implementación del Aula Ambiental, este monitoreo se debe realizar semestralmente.

3. Desarrollo de jornadas ecológicas y/o de reforestación

De la mano de la comunidad del área de influencia e involucrando de manera especial a la comunidad rural y grupos de interés, se programará y realizará de manera semestral al menos una jornada ecológica, enfocada en actividades establecidas en consenso con los interesados, orientadas al restablecimiento y mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio especialmente en aquellos sectores donde más se determine la necesidad de la intervención y priorizando las necesidades de cuidado, protección y conservación en el territorio.

Para establecer las acciones a adelantar en el marco de esta actividad, se hará un análisis y evaluación de las posibles opciones, con el fin de priorizar aquellas que requieran de una intervención prioritaria y que sean de mayor interés para la comunidad, así mismo que tengan un mayor alcance y garanticen mayores beneficios a mediano y largo plazo.

4.. Apoyo a proyectos ambientales escolares (PRAES).

Los PRAE enfocan sus esfuerzos en los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas del corregimiento tanto en el centro poblado como en las veredas del corregimiento, y están basados en la Ley 99 de 1993, la ley 115 de 1994 y el Decreto

1743 que institucionaliza el Proyecto Ambiental Escolar.

El trabajo con niños y jóvenes en el marco de la sostenibilidad garantiza crear conciencia de los problemas ambientales y generar sensibilidad ante ellos, de esta manera van a valorar y conservar con responsabilidad y conciencia el ambiente.

Metodológicamente la formulación de los PRAES incluye:

- **Componente Pedagógico / Fase formulación:** Para la construcción de los Proyectos Pedagógicos Transversales Ambientales PPTA, se hace necesaria una revisión curricular del Proyecto Educativo Institucional PEI, para verificar la planeación de las actividades relacionadas con temáticas ambientales a las cuales quiera dar alcance la Institución.
- **Componente Operativo / Fase implementación:** Con la priorización y selección de una temática sobre la cual trabajar, se delimitará un Plan Operativo que incluye todas las acciones a implementar en el marco del Proyecto Ambiental Escolar e indicadores de cumplimiento, enfocados conscientemente en una Buena Práctica Ambiental BPA que hayan seleccionado.
- **Articulación interinstitucional / Fase fortalecimiento:** Los proyectos ambientales se trazarán desde un enfoque Sostenible, para ello es fundamental identificar las organizaciones aliadas, autoridades ambientales, gobiernos locales, etc., que coadyuven en la ejecución del proyecto mismo.
- **Eje transversal:** El monitoreo, seguimiento, evaluación y sistematización del proceso son componentes Transversales de los proyectos ambientales escolares, ya que permitirá contar con los soportes del desarrollo de cada una de las actividades e identificar aspectos por mejorar y fortalecer durante la implementación. Se deberá adelantar de forma semestral.

El avance y los logros de cada institución se dan en consecuencia al compromiso y esfuerzo de cada una. En el marco de la formulación y ejecución de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE, se apoyará y acompañará a las instituciones en un proceso de formación a equipos dinamizadores ambientales conformados por comunidad educativa (docentes, estudiante y padres), con quienes se trazarán un plan operativo que permitirá llevar a cabo actividades ambientales, articuladas al PRAE, que buscan la sensibilización ambiental, el sentido de pertenencia con las instituciones educativas (espacios, proyectos y recursos disponibles) y en consecuencia una mejor relación con el entorno (cultural, social, físico). En consecuencia CEMEX apoyará al menos un PRAE por año.

PROYECTO 2	Proyecto de educación ambiental con personal vinculado al proyecto			
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN
	X	X		

Objetivos Específicos:

- Brindar herramientas de capacitación al personal vinculado al proyecto, en relación con la importancia de la corresponsabilidad ambiental, desde los diferentes roles desempeñados.
- Sensibilizar al personal vinculado al proyecto, acerca de la importancia del cuidado, conservación y uso responsable de los recursos naturales.

DOCUMENTO No: LES6823-INF-LL-EAMB-002- CAPÍTULO 10.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

META (S)	INDICADOR (ES)	TIPO INDICADOR		VALOR DE REFERENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN																							
		EFICACIA	EFFECTIVIDAD																										
Desarrollar un plan de educación y capacitación a través de la realización de estrategias lúdicas y talleres con el personal vinculado al proyecto	Elaboración del Plan de educación ambiental con el personal vinculado al proyecto		X	100%	Un documento plan de educación ambiental con personal vinculado	Anual																							
Desarrollo y cumplimiento del cronograma del plan de educación ambiental con el personal vinculado al proyecto	Cronograma de plan de educación ambiental con personal vinculado		X	100%	Registros de aplicación del cronograma del plan de educación ambiental de acuerdo a las actividades propuestas.	Anual																							
LUGAR DE APLICACIÓN				RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN																									
Área de influencia del proyecto. Corregimiento de Payandé y personal directo e indirecto vinculado con CEMEX				El programa será ejecutado por el área de impacto social de CEMEX																									
CRONOGRAMA																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Acción</th> <th colspan="3">Etapa</th> </tr> <tr> <th>Pre operación</th> <th>Operación</th> <th>Cierre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de educación ambiental con comunidad</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Conformación equipo de promotores ambientales</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Realización de jornadas ecológicas o de reforestación</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Apoyo a proyectos</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>							Acción	Etapa			Pre operación	Operación	Cierre	Plan de educación ambiental con comunidad	X	X	X	Conformación equipo de promotores ambientales		X		Realización de jornadas ecológicas o de reforestación		X	X	Apoyo a proyectos		X	X
Acción	Etapa																												
	Pre operación	Operación	Cierre																										
Plan de educación ambiental con comunidad	X	X	X																										
Conformación equipo de promotores ambientales		X																											
Realización de jornadas ecológicas o de reforestación		X	X																										
Apoyo a proyectos		X	X																										

interinstitucionales			
PRESUPUESTO			
<p>Teniendo en cuenta que en el marco de la operación minera, específicamente para el Título Minero 4205, en la actualidad se está adelantando el presente programa de manejo y la población objetivo es la misma, no se requiere de costos adicionales para su implementación.</p>			

10.1.1.1.3. PMA-SOC-03 - Programa de fortalecimiento institucional

PROGRAMA	Fortalecimiento institucional			CÓDIGO	
ETAPA	Operación			PMA-SOC-03	
IMPACTOS POR CONTROLAR			JERARQUÍA		
<ul style="list-style-type: none"> Generación de expectativas y potenciación de conflictos 			Significativo		
OBJETIVO GENERAL					
<p>Continuar la relación entre las diferentes instituciones a través de la implementación de acciones encaminadas a la ejecución de proyectos que benefician a la comunidad, mediante la realización de convenios, acuerdos, asesorías y acompañamientos; en coordinación con la Alcaldía municipal en su área de influencia, el departamento, autoridades ambientales, Agencia Nacional de Minería y otras entidades del sector público y privado, armonizando las relaciones entre estas entidades y la empresa.</p>					
PROYECTO 1		Proyecto de fortalecimiento de la gestión interinstitucional			
TIPO DE MEDIDA		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN
		X	X		
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lograr el reconocimiento de la empresa como un aliado estratégico y de valor. Construir y mantener una relación productiva y crear espacios de diálogo permanente con las comunidades e instituciones vecinas a las operaciones. Identificar temas de interés mutuo e implementar programas que permitan generar oportunidades de desarrollo para la comunidad. 					

DOCUMENTO No: LES6823-INF-LL-EAMB-002- CAPÍTULO 10.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

META (S)	INDICADOR (ES)	TIPO INDICADOR		VALOR DE REFERENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN
		EFICACIA	EFFECTIVIDAD			
Elaboración del plan conjunto de mejoramiento de vivienda con autoridades locales	Ejecución del plan y apoyo a solicitudes de requerimiento de mejoramiento de vivienda según priorización		X	100%	Expedientes priorizados para la intervención por parte de comisión y registros documentales de la intervención	Anual
Elaboración del plan de fortalecimiento para una vida saludable	Ejecución del plan de fortalecimiento para una vida saludable		X	100%	Registros de aplicación del cronograma del plan de fortalecimiento para una vida saludable	Anual
Elaboración del plan de formación comunitaria para el empleo y el emprendimiento	Ejecución del plan de formación comunitaria para el empleo y el emprendimiento		X	100%	Registro documental de la ejecución del plan de formación comunitaria para el empleo y el emprendimiento	Anual
Apoyo en al menos un proyecto de formación educativa, artística y/o cultural	Realización de al menos un proyecto de formación educativa, artística y/o cultural con apoyo de CEMEX		X	100%	Registro documental de la ejecución del Proyecto de formación educativa, artística y/o cultural	Anual
Apoyo en al menos un proyecto en convenio con Administración Municipal	Realización de al menos un proyecto en convenio con la Administración		X	100%	Registro documental de la ejecución del Proyecto en	Anual

	Municipal				convenio con Administración Municipal	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (ACTIVIDADES)						
<p>1. Plan conjunto de mejoramiento de vivienda en el marco del programa institucional Mejoramiento de infraestructura comunitaria</p> <p>Realizar coordinadamente un plan de mejoramiento de infraestructura comunitaria, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas con la comunidad. CEMEX Colombia S.A., realizará aportes en materiales de construcción, siempre y cuando la comunidad participe con su mano de obra, y se propicie la vinculación de autoridades públicas, a través del programa “Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria CEMEX” o de mejoramiento de vivienda.</p> <p>A partir de los avances en la priorización de necesidades, identificadas como producto de la realización de los diferentes espacios de interlocución entre CEMEX y la comunidad, se establecerá de manera conjunta un plan de trabajo que involucre la representación de las partes, a través de una comisión de trabajo específica para este tema.</p> <p>Esta comisión estará conformada por representantes de la comunidad, propietarios de vivienda con solicitud de priorización para intervención, representante de la Administración Municipal y/o corregiduría, quienes a partir de la realización de un análisis diagnóstico establecerán cuales son las acciones puntuales para la intervención en el marco de este programa.</p> <p>Se abrirá un expediente particular para cada caso en el que se registrará desde la apertura de la solicitud de priorización, hasta el concepto definitivo y nivel de intervención (en los casos que aplique) con el fin de dar cierre a cada caso y llevar un registro actualizado sobre la atención en el marco de este plan en particular.</p> <p>2. Plan de fortalecimiento para una vida saludable</p> <p>Este plan se establece con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el buen uso del tiempo libre, a través del deporte, actividades lúdicas, y/o talleres de capacitación no formal, para grupos de la comunidad como son los adultos mayores, los niños y niñas y madres cabeza de familia, entre otros, incluyendo la población de las veredas del corregimiento</p> <p>En este orden de ideas se establecerá un plan de trabajo que incluya las diferentes actividades a realizar con la población a partir de las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuelas deportivas: Dando continuidad a este proyecto adelantado por CEMEX en el marco de su operación y a partir de las expectativas de la comunidad respecto a sus intereses, establecer la programación y características de las actividades de formación para niños y jóvenes del AID del proyecto. - Actividades lúdicas: En este aspecto se establecerán actividades de aprovechamiento del tiempo libre. <p>3. Plan de formación comunitaria para el empleo y el emprendimiento</p> <p>A través de este plan se busca brindar apoyo a la capacitación y formación comunitaria para el desarrollo de habilidades en la población que les permita generar ingresos a través del empleo o el emprendimiento, a través de implementación de programas educativos, en convenio con instituciones aliadas y acorde a las necesidades identificadas.</p> <p>Para el desarrollo de este plan se proponen las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenios con el SENA <p>En el marco de la coordinación interinstitucional y en alianza con el SENA, se adelantarán convenios de capacitación a la comunidad de cara a las posibilidades de empleo en el área de influencia del proyecto, (o fuera de ella) al igual que con miras</p>						

al establecimiento de oportunidades de emprendimiento.

De manera complementaria se establecerán convenios para gestionar por parte del SENA la certificación por competencias, de la población del área de influencia del proyecto que cuenten con el conocimiento empírico y la experiencia para el desempeño de labores relacionadas con el desarrollo de la operación minera.

De manera complementaria se realizarán alternativamente actividades de apoyo al emprendimiento y generación de empleo de acuerdo con las expectativas y necesidades identificadas de la mano con las comunidades tales como ferias de emprendimiento, ferias de empleo o ruedas de negocios, a través de las cuales CEMEX apoyará y facilitará el engranaje entre los diferentes actores involucrados de manera que se propicien nuevas oportunidades de vinculación y de reactivación económica al interior del corregimiento.

4. Plan de fortalecimiento a las capacidades lúdicas y artísticas

Dentro de su plan de fortalecimiento interinstitucional, Cemex apoyará la participación de la comunidad e instituciones educativas en programas de formación educativa, artística y/o cultural donde se vincule la sociedad civil y/o entidades públicas, para lo cual se establecerán las prioridades, expectativas y necesidades de la población con el fin de determinar específicamente el requerimiento de apoyo requerido en al menos un programa con carácter anual.

En este sentido, a través de los diferentes espacios de diálogo y relacionamiento con la comunidad, se establecerá de manera conjunta la priorización de actividades relacionadas con el plan y se concertará la interacción y participación de las partes y apoyo por parte de la Compañía.

5. Apoyo a la administración municipal en proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

A partir del diálogo e interacción constante entre la Administración Municipal, la Junta de acción comunal de Payandé, la Junta Administradora Local y CEMEX respecto a la identificación y priorización de proyectos de desarrollo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se establecerán acciones conjuntas y de apoyo por parte de la Compañía con el fin de propiciar y facilitar la ejecución de las acciones requeridas, mediante la movilización de recursos establecidos entre las partes. Estos pueden ser técnicos, tecnológicos, físicos, humanos, o económicos.

En este orden de ideas se apoyará al menos 1 proyecto de manera anual, concertado entre las partes y atendiendo las necesidades y priorizaciones de intervención, de acuerdo con los requerimientos y expectativas de la población.

LUGAR DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Área de influencia del proyecto. Corregimiento de Payandé y personal directo e indirecto vinculado con CEMEX	El programa será ejecutado por el área de impacto social de CEMEX

CRONOGRAMA

Acción	Etapa		
	Pre operación	Operación	Cierre
Plan conjunto de mejoramiento de vivienda		X	

DOCUMENTO No: LES6823-INF-LL-EAMB-002- CAPÍTULO 10.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Plan de fortalecimiento para una vida saludable		X	
Plan de formación comunitaria para el empleo y el emprendimiento		X	
Plan de fortalecimiento a las capacidades lúdicas y artísticas		X	
Apoyo a la administración municipal en proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población		X	

PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta que en el marco de la operación minera, específicamente para el Título Minero 4205, en la actualidad se está adelantando el presente programa de manejo y la población objetivo es la misma, no se requiere de costos adicionales para su implementación.

10.1.1.1.4. PMA-SOC-04 - Programa de manejo de expectativas de la población

PROGRAMA	Manejo de expectativas de la población	CÓDIGO
ETAPA	Pre Operación, Operación y Cierre	PMA-SOC-04
IMPACTOS POR CONTROLAR		JERARQUÍA
<ul style="list-style-type: none"> Generación de expectativas y potenciación de conflictos 		Significativo
OBJETIVO GENERAL		
Atender y dar manejo a las principales expectativas expresadas por la comunidad frente al avance minero, las vibraciones generadas por las voladuras, empleo y en general las modificaciones que se pueden presentar en el marco del desarrollo de las actividades objeto de la modificación de licencia.		
PROYECTO 1	Proyecto de optimización de las relaciones con la comunidad	

TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN		
		X				
<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar y mantener espacios de diálogo e interlocución entre las autoridades públicas, Juntas de Acción comunal, organizaciones sociales y comunidad en general y CEMEX Colombia S.A. • Informar, aclarar y resolver de manera puntual las inquietudes, preocupaciones y expectativas de la población respecto a las actividades planteadas para dar continuidad a la operación minera. • Establecer acciones de manera mancomunada y coordinada para la atención de los aspectos potencialmente generadores de conflicto respecto al desarrollo de la operación minera por parte de la Compañía. • Apoyar el desarrollo de iniciativas comunitarias que permitan la armonización y el mejoramiento las relaciones y generación de confianza entre la comunidad y la Empresa. 						
META (S)	INDICADOR (ES)	TIPO INDICADOR		VALOR DE REFERENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN
		EFICACIA	EFFECTIVIDAD			
1. Instaurar un espacio de relacionamiento diálogo e interlocución periódico, con las comunidades y grupos de interés para abordar de manera conjunta las temáticas relacionadas con el desarrollo del proyecto.	Instalación de espacio de diálogo e interlocución con las comunidades y grupos de interés		X	100%	Registros de evidencia de funcionamiento de espacio de interlocución como actas y registros fotográficos	Anual
2. Establecer y aplicar un sistema de atención de requerimientos por voladuras	Elaboración de protocolo de atención de requerimientos por voladuras		X	100%	Registros de aplicación del protocolo de atención a requerimientos por voladuras	Anual
3. Diseñar y aplicar estrategia de información sobre la incidencia de la operación minera en las condiciones de salud	Documento estrategia de información sobre la incidencia de la operación minera en las condiciones de		X	100%	Registros de aplicación de la estrategia informativa sobre las condiciones de salud de la población	Anual

	salud					
4. Diseñar y aplicar estrategia de optimización de oportunidades de empleo	Documento estrategia de optimización de oportunidades de empleo		X	100%	Registros de aplicación de la estrategia de optimización de oportunidades de empleo	Anual

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (ACTIVIDADES)

1. Mesa de diálogo y concertación.

Con el fin de armonizar el relacionamiento, y ampliar los canales de comunicación y participación con representantes de organizaciones sociales, comunitarias e institucionales en torno a temas de especial interés en torno a las expectativas de la población, en relación con la operación de CEMEX en el territorio, se establecerá un espacio denominado “Mesa de diálogo” en el cual, los participantes aportarán en la búsqueda de oportunidades de mejora, frente a aspectos potencialmente generadores de conflicto, en el marco de la operación minera, pero también en la proposición de estrategias de cambio y mejoramiento de las relaciones y la interacción con la Compañía en las dinámicas propias del territorio.

Con este espacio adicionalmente se busca afianzar los lazos de confianza entre las comunidades y CEMEX, acercar a la población y actores interesados a la construcción de acciones conjuntas en mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad de Payandé y atender y solucionar mancomunadamente posibles conflictos entre la comunidad y la empresa. de manera concertada y pacífica.

Con el fin de cumplir con el objetivo propuesto se desarrollarán las siguientes actividades:

- Se propiciará el espacio por parte de CEMEX, de manera que todas aquellas personas interesadas puedan hacer parte de la mesa de diálogo de manera libre y espontánea.
- Se establecerá de manera concertada la programación y horarios para el desarrollo de las sesiones a realizarse en el marco de la mesa de diálogo, de acuerdo con las necesidades y disponibilidad de los participantes.
- Las temáticas a desarrollar en las sesiones serán concertadas de acuerdo con los intereses de los participantes, de manera que se pueden priorizar aquellos temas que se consideran relevantes sin desatender otro tipo de temáticas de interés para alguna de las partes, priorizando temas de especial interés al interior de la comunidad, tales como afectación a viviendas por voladuras, empleo, capacitación, entre otros.
- Las reuniones se llevarán a cabo en un espacio neutral de fácil acceso para los participantes.
- Se llevará a cabo registro de los detalles de la sesión, acuerdos, compromisos, responsables y fecha de cumplimiento de los mismos.
- La frecuencia de reunión de la Mesa será establecida entre las partes. En caso de requerirse por el surgimiento de un tema de especial atención podrá programarse sesión extraordinaria de manera excepcional.
- A través del desarrollo de estas mesas se busca lograr acuerdos concretos y consenso entre las partes sobre los temas abordados de manera que estos se materialicen en acciones concretas, sobre las cuales se determinará por parte de la compañía la línea de intervención en el marco de su programa de RSE (Responsabilidad Social Empresarial).
-

2. Protocolo de atención de requerimientos por voladuras.

Atendiendo que la posible afectación a viviendas como consecuencia de la operación minera, es una de las principales

expectativas de la población, para su manejo se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar envío de comunicaciones informativas sobre los eventos de voladura mensual a la administración municipal, la autoridad ambiental regional, la autoridad minera, la corregiduría, la JAC del corregimiento y las principales instituciones comunitarias (colegio, iglesia) de acuerdo con lo establecido en el PMA-SOC-01 - Programa de información y participación comunitaria.
 - Socialización con la comunidad y con la administración municipal de los resultados de los monitoreos ambientales de manera semestral (aire, ruido, vibraciones) de acuerdo con lo establecido en el PMA-SOC-01 - Programa de información y participación comunitaria.
 - Presentar a la administración municipal, la corregidora, el personero municipal y la JAC del Corregimiento de Payandé reporte mensual escrito de las vibraciones generadas por las voladuras y publicar en las carteleras de información a la comunidad, este reporte se hará con el apoyo del veedor de voladuras de la comunidad.
 - Realizar análisis diagnóstico de viviendas de acuerdo con solicitud por parte de propietarios, y de manera especial aquellas ubicadas en el radio de acción más cercano a la mina con el fin de establecer la situación actual de las mismas, teniendo en cuenta las actas de vecindad levantadas con anterioridad.
 - A partir de los resultados de este análisis y en el marco del programa PMA-SOC-03 - Programa de fortalecimiento institucional, en el marco del Plan conjunto de mejoramiento de vivienda, se determinará a través de la comisión creada para tal fin, la priorización para la intervención, de acuerdo con las condiciones establecidas en el mencionado plan.
 - Visitas guiadas a la mina, donde se les dará a conocer el proceso de explotación del mineral, y las diferentes actividades para el control y rehabilitación ambiental y el avance de la operación.
3. Estrategia de información sobre la incidencia de la operación minera en las condiciones de salud.

Al igual que en el punto anterior para la comunidad residente en el centro poblado del corregimiento de Payandé, tener relativamente cerca a su lugar de residencia un proyecto minero como el de La Esmeralda genera un imaginario de amenaza sobre la vida cotidiana, el cual se materializa en primera instancia en los efectos que las actividades de operación de la mina puede generar en la salud, por lo cual con el fin de dar manejo adecuada se adelantarán las siguientes actividades

- Socialización con la comunidad y con la administración municipal de los resultados de los monitoreos ambientales de manera semestral (aire, ruido, vibraciones) de acuerdo con lo establecido en el PMA-SOC-01 - Programa de información y participación comunitaria
 - Seguimiento a las condiciones de salud de la población a partir de la consulta periódica de fuentes oficiales del nivel municipal (Secretaría de salud) con el fin de identificar posibles cambios que pudieran estar asociados con las expectativas de la población.
 - Monitorear permanente a través del Sistema de Atención a la comunidad requerimientos y solicitudes asociadas con afectaciones a la salud de la población, con el fin de determinar la necesidad de implementación de acciones adicionales a las contempladas en la licencia ambiental.
4. Estrategia de optimización de oportunidades de empleo.

Como aspecto primordial dentro de las expectativas de la comunidad en torno al proyecto, (aunque en el marco de presente solicitud de modificación de licencia no se requiera de contratación de mano de obra adicional), se encuentra el favorecimiento la generación de oportunidades laborales, así como la flexibilización respecto a los requisitos solicitados para acceder a mayores oportunidades para los jóvenes y las mujeres, y apoyo en procesos de capacitación. De acuerdo con lo anterior, de manera coordinada con el PMA-SOC-03 Programa de fortalecimiento institucional, se plantea el establecimiento de las siguientes acciones :

- Divulgación masiva de vacantes y requerimientos para la contratación de personal.
- Monitoreo, seguimiento y divulgación masiva de las condiciones de contratación de CEMEX y empresas subcontratistas.

- Gestión para la certificación por competencias del personal empírico y experimentado a través de convenio con el SENA.
- Implementación de estrategias para la generación de oportunidades de vinculación para mujeres y jóvenes en el marco del primer empleo o sin experiencia.
- Fomentar actividades de formación y capacitación para el empleo para la población del AID y para el emprendimiento con miras a facilitar la vinculación futura como proveedores de la compañía o en otros entornos.

Respecto a la expectativa sobre un mayor relacionamiento e interacción con veredas aledañas a la operación minera, es importante mencionar que su inclusión se da de manera transversal en los diferentes programas presentados para el Plan de Manejo Ambiental del Componente Socioeconómico.

LUGAR DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Área de influencia del proyecto. Corregimiento de Payandé	El programa será ejecutado por el área de impacto social de CEMEX

CRONOGRAMA

Acción	Etapa		
	Pre operación	Operación	Cierre
Mesa de diálogo y concertación	X	X	X
Plan de atención a requerimientos por voladuras		X	
Estrategia de información sobre la incidencia de la operación minera en las condiciones de salud		X	
Estrategia de optimización de oportunidades de empleo		X	

PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta que en el marco de la operación minera, específicamente para el Título Minero 4205, en la actualidad se está adelantando el presente programa de manejo y la población objetivo es la misma, no se requiere de costos adicionales para su implementación.

10.1.1.1.5. PMA-SOC-05 - Programa de manejo para la movilidad de la población en nuevo trazado al interior de la mina La Esmeralda

PROGRAMA	Programa de manejo para la movilidad de la población en nuevo trazado al interior de la mina La Esmeralda					CÓDIGO
ETAPA	Operación					PMA-SOC-04
IMPACTOS POR CONTROLAR					JERARQUÍA	
<ul style="list-style-type: none"> Cambios en la movilidad por modificación de trazado del sendero rural 					Significativo	
OBJETIVO GENERAL						
Garantizar la movilidad de la población usuaria del sendero rural al interior de la mina la Esmeralda en condiciones de seguridad						
PROYECTO 1			Proyecto de Movilidad segura y responsable			
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	POTENCIACIÓN	
					X	
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Socializar los nuevos cambios respecto a la utilización del sendero rural localizado al interior de la mina La Esmeralda. Fomentar el uso seguro y responsable del sendero rural localizado al interior de la mina. Sensibilizar sobre el buen uso y cuidado de la infraestructura para el servicio comunitario. Mantener el buen relacionamiento con las comunidades del AID del proyecto, usuarias del sendero de uso comunitario 						
META (S)	INDICADOR (ES)	TIPO INDICADOR		VALOR DE REFERENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN
		EFICACIA	EFFECTIVIDAD			
1 Elaborar y aplicar un plan de información específico en relación con el uso del sendero rural	Elaboración y aplicación de plan informativo		X	100%	Registros de aplicación del plan de información específico sobre los cambios en el sendero rural	Anual
2. Adecuar en	Señalizar y		X	100%	Registro	Anual

condiciones seguras el nuevo trazado del sendero rural	demarcar el nuevo camino veredal				fotográfico y/o filmico de la Instalación de la señalización y demarcación correspondiente	
3. Establecer una estrategia de sensibilización para el uso seguro, cuidado y conservación del sendero rural	Documento estrategia de sensibilización para el uso seguro, cuidado y conservación del sendero rural		X	100%	Registros de aplicación de la estrategia de sensibilización para el uso seguro, cuidado y conservación del sendero rural	Anual
4. Mantener en estado adecuado el sendero rural para la circulación de usuarios	Realización de actividades de mantenimiento periodico de acuerdo con las condiciones del sendero rural		X	100%	Registros fotográfico y/o filmico del estado del camino veredal y de las actividades de mantenimiento.	Anual

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (ACTIVIDADES)

1. Plan de información sobre el sendero rural

En el marco de las actividades adelantadas en el PMA.SOC-01 deberá establecerse una estrategia específica para la socialización de los cambios en el sendero rural, dirigida especialmente a la población usuaria de las veredas aledañas a la mina y del centro poblado, que usan frecuentemente esta infraestructura.

En esta estrategia se informará de manera clara cuáles son los cambios realizados, se presentará el nuevo trazado y las condiciones para su utilización.

Esta estrategia será difundida a través de los medios de divulgación utilizados por CEMEX, como reuniones informativas, periódico Voces, cartelera informativa, programa de TV y demás medios de difusión de la información, previo a la puesta en funcionamiento del nuevo trazado.

2. Señalización y demarcación

Teniendo en cuenta las dinámicas de uso de la población, respecto a frecuencias, medios de transporte, entre otras, y atendiendo a la necesidad de privilegiar la seguridad de la población usuaria, se llevará a cabo la señalización y demarcación correspondiente con el fin de prevenir posibles accidentes. Adicionalmente se realizará el monitoreo correspondiente con el fin de identificar si las condiciones del trazado son seguras, de manera que no se presenten reportes de incidentes o accidentes, o si por el contrario es necesario reforzar respecto a la instalación de mayor o nueva señalización o demarcación a lo largo del trazado.

3. Estrategia de sensibilización para el uso seguro y la conservación

De manera complementaria a los puntos anteriores, en el marco del programa PMA-SOC-02 Programa de Educación Ambiental, se incluirán actividades direccionadas a sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado y conservación de la infraestructura utilizada para el servicio comunitario y su entorno, al tiempo que se refuerza la información relacionada con el uso responsable y seguro del camino veredal, mediante la observancia y respeto de las condiciones de uso y en cumplimiento de la señalización instalada, promoviendo actitudes de respeto y tolerancia entre los diferentes usuarios.

4. Mantenimiento del camino veredal

Con el fin de mantener en condiciones adecuadas y seguras el sendero rural de uso comunitario, se adelantarán periódicamente actividades de mantenimiento, de manera que se cuente con condiciones aptas para la circulación por parte de los usuarios, y de este modo se minimice la probabilidad de ocurrencia de accidentes como consecuencia del mal estado de la vía.

En este sentido se realizará monitoreo periódico a las condiciones de movilidad, especialmente en época de lluvias de manera que puedan realizarse las intervenciones pertinentes que permitan su uso en condiciones adecuadas de transitabilidad.

LUGAR DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Área de influencia del proyecto. Corregimiento de Payandé	El programa será ejecutado por el área ambiental área y de Gestión Comunitaria de CEMEX

CRONOGRAMA

Acción	Etapa		
	Pre operación	Operación	Cierre
Plan de información sobre el camino veredal		X	
Señalización y demarcación		X	
Estrategia de sensibilización para el uso seguro y la conservación		X	
Mantenimiento del camino veredal		X	

PRESUPUESTO

